

DOCUMENTO Documentación a aportar: 0043LI - ATS-DUE LISTA PROVISIONAL MÉRITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9OC10-KMR0B-BX01D Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2023 a las 8:25:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorera del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/11/2023 10:58	ESTADO FIRMADO 07/11/2023 10:58



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA 0043LI - ATS-DUE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA (OPE EXTRAORDINARIA 2022),

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección para la provisión de la plaza 0043LI - ATS-DUE, se hacen públicos los resultados provisionales de la Fase de Concurso (Méritos) según la BASE SEPTIMA. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total
1	***1010**	ANDRADA MESIAS, CELIA	1,13	0,00 ³	2,00	3,13
2	***5810**	CHACON MUÑOZO, SARAY	0,00 ¹	0,00 ³	2,00	2,00
3	***6154**	DURAN GARCIA, JOSE MARIA	1,86	0,00 ³	2,00	3,86
4	***5750**	PULIDO AREVALO, CRISTINA	6,00	2,00	2,00	10,00

*Antigüedad¹: Incumplimiento de la BASE OCTAVA, No aporta Informe de Vida Laboral actualizado, Contratos de Trabajo o certificado de servicios prestados en Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Mérida.

*Antigüedad²: Incumplimiento de la BASE SEPTIMA, A.1.1, No aporta Antigüedad en el mismo cuerpo, escala, categoría o equivalente del a la plaza objeto de la convocatoria.

*Experiencia³: Incumplimiento de la BASE SEPTIMA, A.1.2, No aporta Certificado de estar ocupando la plaza objeto de la convocatoria.

*Formación⁴: Incumplimiento de la BASE SEPTIMA, A.1.3, No aporta formación relacionada con las funciones propias de la plaza objeto o formación complementaria detalladas en la BASE.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, para que puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones oportunas en sede electrónica <https://sede.merida.es> o registro del Ayuntamiento de Mérida. Una vez transcurrido este plazo y resultas las reclamaciones, en su caso, que hayan podido presentarse, se elevará a definitivas las listas de puntuaciones obtenidas y se propondrá, al Concejal Delegado de Recursos Humanos, la provisión de la plaza 0043LI - ATS-DUE.

Mérida, a la fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal de Selección

Salomé Maestre Álvarez